

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Junio 20 del 2007

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de
ACOMEXIN S.A. AGENCIA DE COMERCIO EXTERIOR INTEGRADO
Ciudad

De mis consideraciones:

En virtud a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía **ACOMEXIN S.A. AGENCIA DE COMERCIO EXTERIOR INTEGRADO**, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No.44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2006

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.

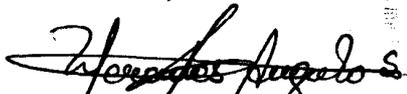
El Libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo con las normas de control interno establecidas.

2. La empresa no ha realizado ningún de actividad comercial ni registro contable en el ejercicio económico al que se refiere este informe

En consecuencia el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2006 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,


C.P.A. MERCEDES ANGULO
COMISARIO

